

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 1 de 13

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE - ESO RIONEGRO S.A.S** **2025**

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 2 de 13

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
GENERALIDADES	4
CONCEPTUALIZACIÓN.....	4
CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS.....	6
MARCO NORMATIVO.....	7
ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
A. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO EN LOS QUE LA EMPRESA RENDIRÁ CUENTAS.....	10
B. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
C. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS PRIORITARIOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	11
D. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
PLAN DE ACCIÓN – ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
Referencias.....	13

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 3 de 13

INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones sobre las actuaciones institucionales y la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

La Empresa de Seguridad del Oriente – ESO, está comprometida con el proceso de rendición de cuentas, al ser consciente de los beneficios y oportunidades de mejora en la gestión que esta puede aportar al interior de la Empresa para hacerla más transparente y accesible. Este proceso busca fortalecer las relaciones con los ciudadanos y partes interesadas con la implementación de estrategias participativas que permitan acercarse a la gestión institucional y misional de la Empresa.

El proceso de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura de cualquier Estado trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública, como quiera que su actuar debe regirse por los principios que fundamentan la función administrativa, con el fin de que las mismas eleven sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, optimizando la gestión y el direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial, y los demás entes descentralizados que les sirven.

En observancia y cumplimiento de los preceptos legales que se mencionan, la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO, ha considerado pertinente surtir acciones de Rendición de Cuentas, para presentar su gestión y resultados. Esto con el objeto de facilitar el derecho que tiene la comunidad de ejercer control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, de manera permanente y transversal.

Para el desarrollo de esta estrategia, se presenta la contextualización y la fundamentación normativa de la misma, los objetivos, el alcance y la metodología a implementar. Sobre este último punto, a partir del estado actual de la rendición de cuentas en lo que corresponde a la vigencia, se formula el diseño de la estrategia, su implementación, seguimiento y evaluación.

Esta estrategia fue desarrollada con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública y el documento CONPES 3654 de 2010, para garantizar la promoción y protección del derecho a la participación democrática y las normas consagradas tanto en la Constitución Política de 1991, como en las Leyes y Decretos que lo regulen, modifiquen o deroguen.

Asimismo, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO, contempla el componente de Rendición de Cuentas, donde se definen los elementos y etapas para presentar el resultado de la gestión. Así las cosas, y en cumplimiento a lo señalado en el plan, se presenta la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Empresa de Seguridad del Oriente para su implementación.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 4 de 13

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el ejercicio de rendición pública de cuentas mediante la creación oportuna de espacios de diálogo, esto incluirá la participación de grupos de interés y la ciudadanía en general, con información clara y comprensible sobre las actividades realizadas, los avances y los resultados de la Empresa de Seguridad del Oriente - ESO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Desarrollar una cultura organizacional en la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO, que se enfoque en gestionar las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna y en cumplir con las normativas de rendición de cuentas públicas.
- ✓ Proveer información clara y accesible a los grupos de interés y a la comunidad sobre la gestión, resultados, avances y decisiones de la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO, usando un lenguaje sencillo y fácil de entender para asegurar la claridad en la comunicación.
- ✓ Crear e implementar una estrategia para que la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO, adopte un enfoque unificado en la rendición de cuentas. Esto incluye asignar responsabilidades, garantizar la continuidad del proceso y realizar ajustes según las necesidades detectadas.
- ✓ Dinamizar el proceso mediante la implementación de actividades alineadas con la función pública y la normativa vigente, así como explorar enfoques innovadores que se ajusten a las necesidades específicas de la región.

GENERALIDADES.

CONCEPTUALIZACIÓN.

Por rendición de cuentas, se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo (Ley 1757 del 2015 artículo 48).

En este proceso se busca la transparencia en la gestión pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, generando condiciones de confianza y garantizando el ejercicio del control social sobre las actuaciones de las entidades del Estado. El Documento Conpes No. 3654 del 12 de abril de 2010, ha definido la rendición de cuentas así:

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 5 de 13

“En su acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos⁹ informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos”¹.

Como principios y elementos del proceso de rendición de cuentas, la Ley 1757 de 2015 plantea en el artículo 49 los siguientes:

Principios: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad.

Elementos: información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

Se tiene como principales características de la rendición de cuentas a saber:

- Es un espacio de interacción, comunicación, interlocución, deliberación y toma de decisiones entre los dos actores, esto es, la administración pública y demás grupos de interés, respecto a la obligación legal que tienen las entidades estatales de comunicar y explicar sobre la gestión que le fue encomendada constitucional y legalmente, y el control social que ejerce el otro actor frente las acciones adelantadas.
- Se fortalece la transparencia del sector público, al definirse el concepto de responsabilidad de los servidores públicos y al garantizar a los ciudadanos el acceso a la información pública.
- Corresponde a una expresión del control social, en que el ciudadano formula peticiones de información, como parte de la evaluación de la gestión que hace este actor, las cuales son resueltas a través de un diálogo constructivo entre ciudadano-estado.
- Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública.

¹ Departamento Nacional de Planeación, DNP, Documento Conpes 3654, POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS, Bogotá D.C., 2010, p. 13.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 6 de 13

CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS.

Con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y mejorar la atención al ciudadano, especialmente en lo que respecta al control social sobre la gestión pública, identificamos grupos de interés tanto internos como externos. Estos grupos nos permiten enfocar nuestra oferta institucional en aspectos como transparencia, objetividad, eficacia, eficiencia, buen gobierno e imparcialidad. Siempre buscamos fortalecer estos vínculos para generar mayor confianza en la comunidad y en otros actores sociales y económicos.

Realizar una Caracterización de Usuarios trae muchos beneficios:

- ✓ Aumenta el conocimiento que la Empresa tiene de sus usuarios
- ✓ Ayuda a determinar las necesidades de los usuarios de manera eficiente para que puedan ser satisfechas cuando lo solicitan.
- ✓ Permite enfocar los servicios ofrecidos y la comunicación hacia aquellos usuarios que más lo requieran (Priorización)
- ✓ Permite implementar acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza que los usuarios pueden tener de la Empresa.

Para realizar una caracterización de usuarios y de Grupos de Interés se debe llevar una serie de actividades el cual permita identificar y definir los diferentes mecanismos para identificar las variables que ayudan a recolectar la información y analizar la información.

Los grupos de interés identificados en la Empresa de Seguridad del Oriente – ESO, siguiendo los lineamientos de la “Guía para la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de Interés”, se definen:

Internos	• Junta Directiva • Directivos • Funcionarios • Contratistas
Externos	• Ciudadanos en general • Grupos con Enfoque diferencial • Asociaciones • Pequeños y medianos productores • Gremios • Periodistas • Entidades públicas y privadas • Entes de Control • Potenciales proveedores • Veedurías ciudadanas y Organizaciones No Gubernamentales

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 7 de 13

MARCO NORMATIVO.

A continuación, se relacionan la normatividad del ordenamiento jurídico nacional, sobre la obligación que tienen las entidades públicas de rendir cuentas a la ciudadanía, a saber:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
Artículo 2	Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...).
Artículo 20	Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial (...).
Artículo 40	Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político (...).
Artículo 74	Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley (...).
Artículo 270	La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
LEYES	
Ley 489 de 1988	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 33, 34 y 35 donde reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y veedurías ciudadanas.
Ley 1757 de 2015	Artículos 48 al 57 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. (Ver sentencia C-292 de 2003, por medio de la cual se estudia ...
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información y se dictan otras disposiciones.
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 8 de 13

DECRETOS	
Decreto 1494 de 2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
Decreto 2623 de 2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
Decreto 1081 de 2015	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 103 de 2015	Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
OTROS	
CONPES 3654 DE 2010	Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.

ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

En cumplimiento de lo establecido en el “Manual Único de Rendición de Cuentas”, la Oficina de Planeación lidera la formulación e implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas, junto con las demás áreas o dependencias que cumplen con roles acordes a sus funciones dentro de su gestión, las cuales se describen a continuación:

ÁREA O DEPENDENCIA	ROL	RESPONSABILIDADES
Oficina de Planeación	Liderar la Estrategia de Rendición de Cuentas	• Convocar las dependencias para la construcción de la estrategia. • Presentarla para su aprobación como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. • Orientar metodológicamente la planeación y realización de las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas. • Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro de la rendición de cuentas. • Facilitar la integración de las áreas para la realización de las actividades. • Hacer seguimiento al cumplimiento de actividades como parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 9 de 13

Comunicaciones	Coordinar las campañas de difusión y socialización de la oferta	- Realizar la programación de las actividades definidas para la Audiencia Pública de la rendición de cuentas. - Apoyar la logística para la realización de las actividades de Audiencia Pública de la rendición de cuentas. - Diseñar, liderar y ejecutar las estrategias para el posicionamiento, imagen y promoción de la Empresa, y de divulgación de los proyectos.
Secretaría General	Diseñador y coordinador de actividades con grupos de valor y de interés.	- Establecer e implementar mecanismos para recolección de información de la ciudadanía, tales como encuestas, bases de datos de usuarios, entre otros, que faciliten el diálogo con la ciudadanía. - Facilitar la comunicación con la ciudadanía
Subgerencia Administrativa y Financiera	Productor de información sobre la gestión administrativa	- Generar información para entrega a la ciudadanía. - Realizar la programación de las actividades definidas para la rendición de cuentas.
Subgerencia Técnica	Productor de información sobre la gestión misional	- Generar información para entrega a la ciudadanía. - Implementar compromisos adquiridos en la rendición de cuentas. - Realizar la programación de las actividades definidas para la rendición de cuentas.
Sistemas	Facilitador de herramientas informáticas	Apoyar la gestión en la infraestructura tecnológica que permita el uso de herramientas informáticas dentro de los ejercicios de Rendición de Cuentas.
Oficina de Control Interno	Evaluador de la estrategia de rendición de cuentas	Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.

Desde la Oficina de Planeación se adelantará la solicitud de delegados por cada Área para conformar el Equipo Líder de Rendición de cuentas, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual tendría los siguientes roles:

Equipo Líder de Rendición de Cuentas	Identificación de estado actual de la rendición de cuentas, identificación de grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.
--------------------------------------	--

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 10 de 13

	• Liderar el diseño de la estrategia de rendición de cuentas definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones, con la validación de los actores involucrados. • Liderar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando la información, el diálogo y la responsabilidad – incentivos del proceso. • Hacer seguimiento periódico a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas. • Informar a la Gerencia y los grupos de interés los resultados del seguimiento a la Estrategia, generar alertas tempranas y tomar las decisiones para el cumplimiento del objetivo. • Determinar y gestionar los requerimientos y apoyos de asistencia técnica que demande la entidad para el proceso de rendición de cuentas. • Capacitar y sensibilizar a los grupos de interés en todo el proceso. • Sistematizar el proceso de rendición de cuentas e identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.
--	--

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

A. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO EN LOS QUE LA EMPRESA RENDIRÁ CUENTAS

- Definir, de acuerdo con el diagnóstico y la priorización de proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la empresa durante la vigencia.
- Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la empresa durante la vigencia, de acuerdo con la priorización realizada previamente.
- Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas.

B. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la empresa para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.
- Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés, los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.
- Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la empresa que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 11 de 13

C. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS PRIORITARIOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Retomar la identificación que se realice de necesidades de información y priorización.
- Elaborar un cuadro donde se establezca, de acuerdo con cada actor identificado, las necesidades de información.
- Categorizar la información de acuerdo con las requeridas por normatividad, es decir, las que por estricto cumplimiento se deben transmitir, de igual forma, categorizar información en relación con la cantidad de solicitudes de los actores, a la vez, que determinar información acorde al contexto y misión de la empresa.
- Determinar por orden de importancia la información que la empresa debe brindar a la ciudadanía en el corto, mediano y largo plazo.
- Identificar con cuál información no se cuenta y categorizar por orden de importancia en el corto, mediano y largo plazo. Para esto se puede elaborar un plan de trabajo con los equipos, estableciendo los tiempos requeridos.
- Verificar y validar si efectivamente se cuenta con esa información y evaluar, cuando se tiene, si cumple con los criterios de: Complejidad, claridad, pertinencia, confiabilidad, coherencia, accesibilidad.

D. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Las tecnologías de la información y las comunicaciones desempeñan un papel fundamental en la creación de una cultura de transparencia, ya que no solo permiten el acceso a la información pública, sino que también complementan los espacios de diálogo presenciales mediante el uso de plataformas y medios interactivos como:

➤ SITIO WEB

Es el centro de información para el ciudadano, donde se presentan los avances en la gestión de la empresa a través de artículos, informes y noticias, y se posibilita la asistencia y el seguimiento a las acciones de rendición de cuentas. Es fundamental que la información sea de fácil acceso, entendible y actualizada.

➤ REDES SOCIALES

El público en redes sociales es amplio y exigente en cuanto a información. Es importante diseñar textos e imágenes llamativas para cautivar la atención para diferentes acciones: dar a conocer la empresa y su gestión, dialogar con los ciudadanos y atender sus necesidades.

➤ CORREO ELECTRÓNICO

A través de la caracterización de usuarios y grupos de interés, así como mediante la construcción y actualización de bases de datos, es posible desarrollar acciones de información personalizadas para cada grupo de valor y de interés específico. De tal forma es posible compartir invitaciones a participar en espacios de rendición de cuentas de forma adecuada, a través de este medio.

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 12 de 13

PLAN DE ACCIÓN – ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS				
Elemento	Actividades	Meta o producto	Área	Fecha programada
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Determinar los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación	Espacios de diálogo definidos	Asesor de Planeación	Septiembre
	Definir los roles en el procedimiento de Rendición de Cuentas	Procedimiento y roles definidos	Asesor de Planeación	Septiembre
	Informe de seguimiento PQRS	Publicar el informe	Control Interno	Julio
				Enero
	Definir la Agenda de Rendición de Cuentas y publicarla	Agenda publicada	Asesor de Planeación	Septiembre
	Producir información para la Rendición de Cuentas	Información construida para la Rendición de cuentas	Comité de Gestión y desempeño	Septiembre
	Publicar en la página Web la información de cada Rendición de Cuentas	Documentos publicados	Sistemas	Noviembre
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Convocar a las partes interesadas	Lista de convocados	Asesor de Planeación y Comunicaciones	Septiembre
	Realizar rendición de cuentas	soporte de la rendición	Comité de Gestión y desempeño	Octubre
Rendición de cuentas	Publicar los informes asociados a los ejercicios de Rendición de Cuentas en la página web	Informes publicados	Grupo directivo y Comunicaciones	Noviembre
	Socializar y verificar la publicación de la Rendición de Cuentas a través de los medios que se realizó	Informes publicados	Asesor de Planeación y comunicaciones	Noviembre
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar seguimiento a la Rendición de Cuentas	Informe de Rendición de Cuentas	Asesor de Planeación y Control Interno	Diciembre
	Realizar encuestas de la evaluación de la Rendición de Cuentas en cada una de las actividades planteadas	Encuesta de evaluación de la Rendición de Cuentas	Asesor de Planeación y Control Interno	Noviembre
	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos	Informe de seguimiento	Asesor de Planeación y Control Interno	Abril
				Agosto
				Diciembre

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DE-F-18
		Versión: 01
		Fecha: Noviembre 2025
		Página 13 de 13

Referencias

(Función Pública, s.f.)
(Función Pública, 2019)
(Pública, 2010)

Control de cambios:

Versión:	Fecha de aprobación:	Ítem Modificado	Motivo	Aprobado Por:
01	07 de noviembre de 2025	Todos	Creación	Gerencia

Elaboró: Mónica Valencia Duque Asesora de Planeación	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Claudia María Angarita G. Gerente	
---	--	--	---